



Avalan en lo general Ley de Amnistía; siguen en lo particular

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- Hace unos minutos, la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general, 258 votos a favor y 205 en contra, así como una abstención, las reformas a la Ley de Amnistía, sigue la discusión en lo particular, pero pasará, seguramente, sin cambios. La reforma le da facultades al Presidente de la República para otorgar amnistía de manera directa a personas procesadas o sentenciadas o a quienes aporten pruebas útiles para esclarecer hechos relevantes para el Estado Mexicano; es decir, se extinguirían las acciones penales de manera discrecional por decisión del Ejecutivo.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4722?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4722&authkey=!ABZcwD65FhkO0c0&ithint=video&e=SiSGzF>